



**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0389/2022 I P.O.
UNÁNIME**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de su titular, Antonio Martínez Dagnino, para que se atienda el llamado urgente para regularizar el servicio de citas, colaborando con los alcaldes de los 61 municipios en los que no se cuentan con oficinas físicas para establecer módulos de atención temporales para subsanar esta necesidad**, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Administración Tributaria está íntimamente ligado con la operación de todos los entes laborales de nuestro país, tanto públicos como privados. El SAT regula la operación de todas las aportaciones tributarias, mismas que son el flujo de la operación de la administración pública nacional.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En este entendido, es que enmarcamos la preponderancia de que el sistema de citas del SAT funcione a la perfección. Desde el 2020, al sufrir el fuerte impacto de la pandemia COVID 19, el SAT dejó de prestar los servicios a los que los contribuyentes estaban familiarizados, sin embargo, el problema no se ha solucionado.

Desde esta tribuna se han hecho llamados a la autoridad para dar solución a los distintos problemas que se presentan regularmente. La obligatoriedad de presentar la constancia de situación fiscal es uno de los principales, puesto que nos encontramos en una paradoja, ya que las nuevas modificaciones tributarias implican que un gran número de ciudadanos que anteriormente no estaban registrados ante el Servicio hagan lo propio, sin embargo, no existe la posibilidad de obtener citas debido a una saturación del sistema de citas.

El titular de la Comisión Local de Fiscalía del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Chihuahua, Jorge Arturo Martínez, en pasadas fechas declaró en medios de comunicaciones locales que, a su consideración, las medidas tomadas recientemente por parte del Sistema no son suficientes, por lo que no se atenderá las dificultades presentadas por los usuarios, siendo las mismas solamente soluciones parciales y no totales.

Recientemente el SAT emitió un comunicado en el cual se expresa que se haría una ampliación de horario para las citas presenciales, sin embargo consideramos que esta medida no es suficiente para atender a los miles de contribuyentes que, en búsqueda de dar cumplimiento con sus obligaciones tributarias, buscan cumplir



con las disposiciones de la ley, sin embargo, las mismas limitantes operativas de las oficinas , así como la centralización de todos los tramites, restando autoridad y capacidad a las coordinaciones estatales, no les permite cumplir con las mismas.

Con la presentación del paquete económico 2023, es evidente que Gobierno Federal apuesta a una mayor tributación y recaudación, por lo que el Sistema de Administración Tributaria se ve en la necesidad de optimizar sus procesos y brindar un servicio de calidad que realmente permita a los usuarios cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, contario a las situaciones actuales en que la misma burocracia dentro del SAT lleva a incumplimientos, no por falta de voluntad, sino por falta de capacidad del sistema mismo.

En el Estado de Chihuahua, solamente contamos con seis módulos de atención distribuidos en los municipios con mayor población. Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Parral, Delicias y Nuevo Casas Grandes, por lo que 61 municipios quedan sin atención directa por parte del SAT.

La agilidad fiscal debe de ser una de las principales prioridades para las autoridades que buscan una mejor recaudación de impuestos, por lo que exhortamos al recién incorporado titular del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Ramírez Dagnino, para que se atienda de manera urgente la escasez de citas en el estado de Chihuahua, y que a través de su representación en el estado, se generen acuerdos con los 61 municipios en los cuales no se cuenta con atención física para establecer módulos de atención temporales, buscando así regularizar el sistema tributario para los chihuahuenses.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de su titular, Antonio Martínez Dagnino, para que se atienda el llamado urgente para regularizar el servicio de citas, colaborando con los alcaldes de los 61 municipios en los que no se cuentan con oficinas físicas para establecer módulos de atención temporales para subsanar esta necesidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
*Integrante del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional*